# "AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## **ACUERDO DE CONCEJO Nº 027-2020-MPMN**

Moquegua, 25 de Mayo de 2020

#### EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

**VISTO,** en "Sesión Ordinaria" de fecha 22-05-2020, sobre conformación de "Comisión Especial sobre la Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19", peticionada mediante Expediente N° 2008308;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Carta N° 011-2020-SGAY/R.MPMN con Registro N° 2008308 de fecha 04-05-2020 presentado por el Regidor Salomón Gonzaga Apaza Yucra, donde solicita la conformación de una Comisión Especial de Investigación de la intervención con alimentos dentro del marco de emergencia del COVID-19; la misma que fue aprobada por el Pleno del Concejo Municipal por Mayoría siendo 06 Votos a favor y 03 Votos en contra de la conformación de la comisión, siendo los Regidores Branndy Jordy Nina Salas, Miriam Elizabeth Poma Apaza y Víctor Manuel Revilla Cuayla;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha viernes 22 de Mayo del 2020; se aprobó quienes serían los integrantes de la "Comisión Especial de Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19", luego del amplio debate quedo conformado de la siguiente manera: Ángel Esteban Panca Quispe, Presidente; Víctor Manuel Revilla Coayla, Secretario; Fidel Quispe Belizario, Vocal, siendo aprobada por el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 22-05-2020;

#### ACORDO:

1°.- APROBAR; la conformación de la "Comisión Especial sobre la Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19", conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO
Ángel Esteban Panca Quispe Víctor Manuel Revilla Coayla	Presidente Secretario

- 2°.- NOTIFICAR; el presente Acuerdo de Concejo a los miembros de la Comisión establecidos en el presente acto.
- 3°.- OTORGAR; 15 días hábiles para emitir el acto correspondiente, contabilizados a partir de su notificación formal.
- 4°.- PUBLICAR; el presente acto en el portal web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

REGISTRESE, COMUNIQUESEY CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO







